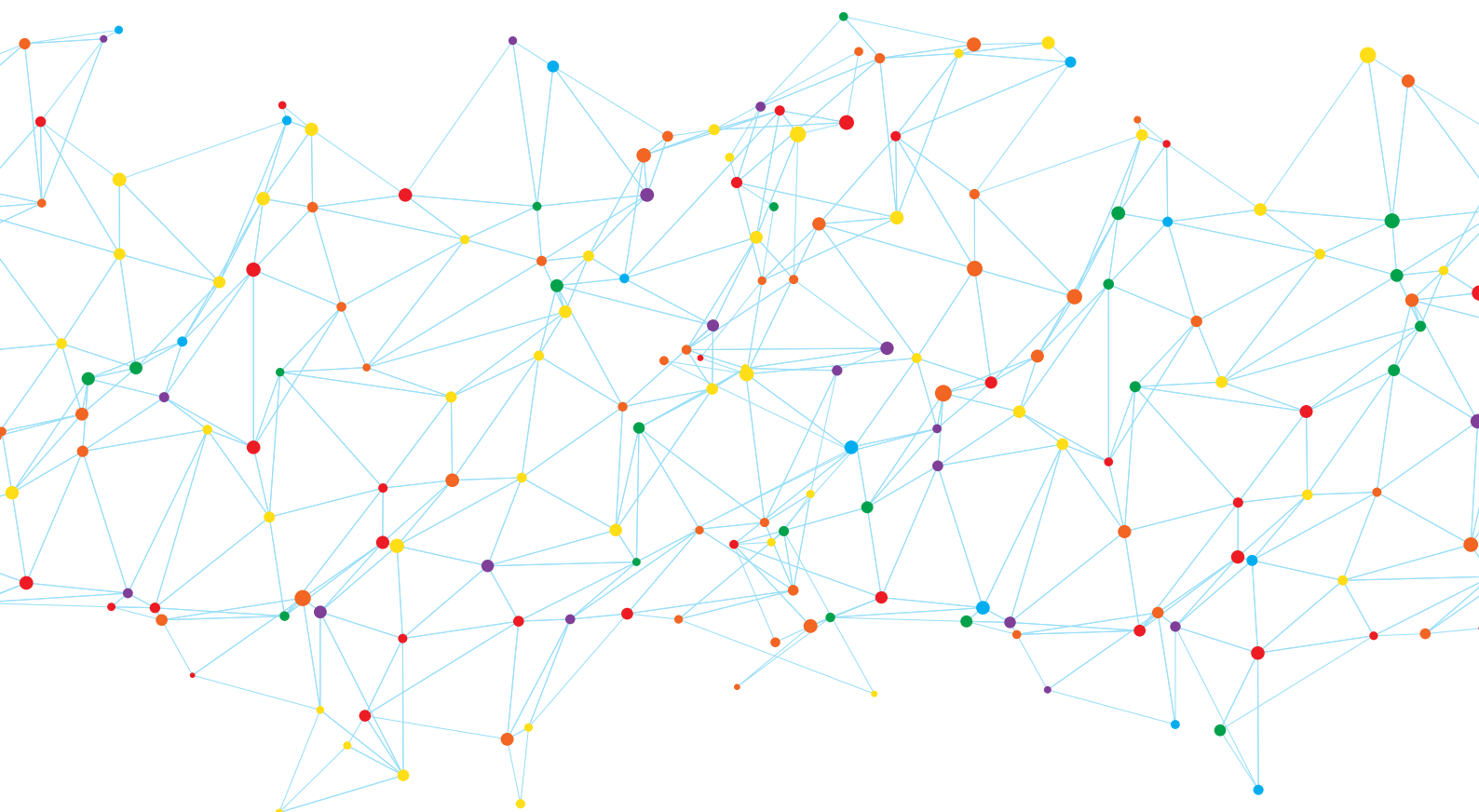




LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD DE ARRASATE

PLAN II 2024 - 2027



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

ÍNDICE

00

04 _____ **INTRODUCCIÓN**

06 _____ **PRINCIPIOS BÁSICOS**

08 _____ **OBJETIVOS**

10 _____ **ACCIONES**

- 11 ___ RECOGIDA DE APORTACIONES
- 12 ___ DECLARACIONES INSTITUCIONALES
- 13 ___ ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
- 15 ___ LA RED DE DIVERSIDAD
- 16 ___ FORMACIÓN
- 18 ___ DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA
- 19 ___ EUSKERA Y EDUCACIÓN
- 21 ___ NIÑAS Y NIÑOS, Y JÓVENES
- 22 ___ TERCERA EDAD
- 23 ___ CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVOS ESPACIOS
- 24 ___ DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN
- 25 ___ VIVIENDA
- 30 ___ PADRÓN SOCIAL
- 31 ___ EMPLEO
- 33 ___ DIVERSIDAD DE GÉNERO
- 34 ___ CONOCIMIENTO MUTUO

36 _____ **VALORACIÓN DEL PLAN**

INTRODUCCIÓN

01

A continuación, se presenta el Plan II. de Convivencia y Diversidad del Ayuntamiento de Arrasate, a desarrollar entre los años 2024 y 2027. El primero se ha desarrollado en el periodo 2020-2023 y, a pesar de los importantes avances que se han producido, para el desarrollo del plan en su conjunto, no ha sido posible trabajar, incorporar, consolidar y arraigar las bases de las líneas transversales a facilitar en todos los departamentos municipales.

A lo largo de los años y especialmente continuando con el Plan I, partiendo de lo construido y aprendido en el mismo, el objetivo del Plan II de Convivencia y Diversidad será profundizar en la construcción de un municipio comprometido con los derechos humanos, como punto de partida para garantizar una convivencia basada en la diversidad.

El primer plan planteaba acciones basadas en la diversidad cultural y en la convivencia intercultural. El hecho de que en los últimos años se haya trabajado con diferentes asociaciones y agentes nos ha llevado a entender la diversidad de una manera más amplia. Los colectivos demandan el reconocimiento de sus derechos y la confirmación de su singularidad en cuanto a las diferentes dimensiones, como la etnia, la cultura, el lenguaje, la religión, la ideología, la discapacidad, el género, etc.

Así, el Plan II de Convivencia y Diversidad 2024-2027 pretende abarcar diferentes tipos de diversidad en base a los derechos humanos. Para que en el futuro podamos imaginar y avanzar en una sociedad más justa, cohesionada y basada en la igualdad de oportunidades, debemos promover la movilidad vertical entre los miembros que la integran, siendo requisito imprescindible para ello que exista igualdad de trato y no discriminación.

El desarrollo del Plan II para la Convivencia y la Diversidad se basa en una edificación participativa, y la interseccionalidad será el principio rector. La interseccionalidad es una forma de mirar y comprender las desigualdades, teniendo en cuenta las realidades y necesidades de las personas, en función del lugar que ocupan dichas personas en torno a los diferentes ejes de desigualdad: clase social, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género, origen, religión, etc. Estos ejes de desigualdad actúan de forma interrelacionada y generan situaciones específicas de opresión en función de cada contexto. En este sentido, esta perspectiva evita análisis simplificados de la realidad y visibiliza y aborda de forma más completa las situaciones de desigualdad. La perspectiva transversal asegura que la administración responda a una coherencia en sus acciones. La superación de la perspectiva según los departamentos implica la existencia de un compromiso colectivo y la voluntad de avanzar en la coordinación de la organización.

**PRINCIPIOS
BÁSICOS**

OR

- 01** — **Principio de igualdad de trato y de no discriminación:**
garantizar la igualdad de trato y no discriminación de todos, la igualdad de oportunidades.

- 02** — **Principio del derecho y del respeto de desigualdad:**
reconocimiento y valoración de la diversidad, respeto a los demás, libertad de expresión de la desigualdad. Aportar conocimiento real, conocer bien a las personas y colectivos que son diferentes

- 03** — **Principio de la interacción positiva:**
fomentar las relaciones de forma activa. Fomentar la tolerancia y la empatía, actitudes positivas y respetuosas. Construir espacios para la interacción social.

OBJETIVOS

03

■ **Objetivo principal:**

Desde el reconocimiento de la diversidad, con el objeto de permitir el bienestar de la ciudadanía y la convivencia positiva mutua, la constitución y el desarrollo de un municipio que cuida.

■ **Objetivos específicos:**

- Impulsar la transversalidad de la diversidad a nivel municipal, la INTERSECCIONALIDAD. Incorporar la mirada a la diversidad en todos los ámbitos sociales.
- Abordar los retos en la gestión de la diversidad como parte del proceso de crecimiento y progreso de nuestra sociedad. Construir una sociedad presente y futura que permita el ejercicio igualitario de los derechos de la ciudadanía, que promueva la equidad, que fomente la igualdad de oportunidades para todas las personas. Posibilitar la visión de la nacionalidad inclusiva.
- Compartir la cultura de la convivencia, basada en la solidaridad, en la corresponsabilidad y en la defensa del pluralidad, derechos humanos e igualdad.
- Mantener la unidad social y política, destacando el peso de la mayoría democrática.
- Colaborar con otros agentes para promover el principio de corresponsabilidad.
- Respuesta adecuada a la diversidad, respuesta conjunta y solidaria. Tener en cuenta las variadas características que se dan en nuestra sociedad por razones de género, orientación sexual, diversidad de capacidades y otras razones

ACCIONES

04

4.01 RECOGIDA DE APORTACIONES

ACCIÓN	4.1.1 Recoger las aportaciones de todos los departamentos municipales y ponerlas en marcha para que Arrasate llegue a ser más inclusiva.
DIRIGIDO A:	A todos los departamentos municipales (tanto personal técnico como responsables políticos).
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se recogerán acciones/mejoras para facilitar la vida las personas con necesidades especiales: ¿Cómo podemos hacer una Arrasate más inclusiva desde nuestro departamento/unidad?• Impartición de formación a personal técnico municipal y concejales, para la gestión de la diversidad desde un enfoque interseccional.• Identificar los ejes de desigualdad que prevalecen en cada contexto, para aplicar el enfoque interseccional.• Proponer acciones factibles, partiendo de la humildad.
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Comprometerse con la diversidad y la igualdad de trato en el trabajo diario.• Impulsar la transversalidad de la diversidad a nivel municipal, la interseccionalidad. Incorporar la mirada a la diversidad en todos los ámbitos sociales.
EVALUACIÓN	Número de acciones que se han trabajado de forma transversal.
RESPONSABLE	Responsables políticos, técnica de diversidad.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer año: formación y recogida de aportaciones. Los año 2º y 3º: Diferentes aportaciones para el año de los departamentos.

4.02 _____ DECLARACIONES INSTITUCIONALES

ACCIÓN	4.2.1 Materialización de declaraciones institucionales a favor de la convivencia y contra la discriminación y convocar a la ciudadanía a que se unan a estas.
DIRIGIDO A:	Personal político de los diferentes departamentos municipales.
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Explicación de los pormenores relativos a este programa de Diversidad y Convivencia en la sesión plenaria.• Exigir al personal político el compromiso de respetar estos valores y trabajar con esta perspectiva.• Llevar a cabo reivindicaciones a favor de la convivencia positiva, en los medios de comunicación, en los sitios web y en las redes sociales.
OBJETO	Llevar a cabo la reivindicación a favor de la convivencia basada en la diversidad y la no discriminación por parte de todos los grupos políticos municipales, y actuar desde esta perspectiva.
EVALUACIÓN	Número de declaraciones aprobadas por el Pleno Municipal.
RESPONSABLE	El gobierno municipal.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Anual. Durante los Días Internacionales de las Diversidades.

4.03 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

ACCIÓN	4.3.1 Promover y trabajar la labor de colaborador y facilitador que tienen el BAZ y la Policía Local en las relaciones con la ciudadanía. (Posibilitar la colaboración y coordinación con el servicio de atención).
DIRIGIDO A:	BAZ, Policía Local, ciudadanía y agentes locales.
DESCRIPCIÓN	<p>El BAZ y la Policía Local están en el primer frente en las relaciones con la ciudadanía, muchas veces la primera acogida está en su mano, son la cara del ayuntamiento. Partiendo del principio de la responsabilidad pública, el o la ciudadana debe verlos como colaboradora y facilitadora y sin miedo a acercarse. Por ello, en estos departamentos se realizará un esfuerzo especial, para que, dentro de la diversidad, se logre la igualdad de trato y no discriminación. Admitiendo que todos y todas vamos a necesitar ayuda/formación/impulso/</p> <p>Necesariamente, para todo ello y para posibilitar un flujo adecuado de la información, se trabajarán e impulsarán de forma paralela la colaboración y la coordinación con el Servicio de Acogida.</p>
OBJETO	Hacer ver a la ciudadanía que el BAZ y la Policía Local están abiertos a cualquier persona. Trabajar e impulsar una relación cercana tanto colaboradora como facilitadora con la ciudadanía, para garantizar la igualdad de trato y no discriminación.
EVALUACIÓN	Número de atenciones y valoración del número de quejas que se dan durante el año.
RESPONSABLE	Técnica de Diversidad, técnica responsable del BAZ, jefe de la Policía Local y la asociación Ekin Emakumeak.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

ACCIÓN	4.3.2 Continuar y reforzar el servicio de Atención, Orientación e Información.
DIRIGIDO A:	Personal municipal, asociaciones, ciudadanía.
DESCRIPCIÓN	<p>Partiendo del principio de la responsabilidad pública, con el objeto de facilitar una inclusión social a las personas que llegan al municipio, servicio de atención de sus inquietudes, necesidades y dudas. Con el fin de dar una respuesta más correcta y comprensible, se habilitará un servicio de traducción en el Servicio de Atención. Se posibilitará un espacio digno para la atención. La nueva página web de los servicios de la localidad (ongietorriarrasatera.asmoz.org) se pondrá a disposición de toda la ciudadanía, y se irá alimentando y actualizando continuamente.</p>
OBJETO	El servicio de Atención, Orientación e Información tiene como objetivo principal facilitar la inclusión de las personas recién llegadas al municipio de Arrasate, mediante la atención, la orientación y la sensibilización sobre la lengua y la cultura vasca.
EVALUACIÓN	Presentación de memoria cada 6 meses. (las fichas de atención actualizadas y atenciones digitalizadas).
RESPONSABLE	La técnica de Diversidad y la asociación Ekin Emakumeak.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante todo el año.

4.04 LA RED DE DIVERSIDAD

ACCIÓN 4.4.1 Coordinación con asociaciones, entidades y agentes que abordan todo tipo de diversidad (origen, género, aptitud física y psicológica, etc.), y mantenimiento de relaciones. MESA DE DIVERSIDAD.

DIRIGIDO A: Agentes, personal municipal, diferentes instituciones, asociaciones.

DESCRIPCIÓN

- Zona de intercambio y reflexión, espacio comunitario. Con el objeto de transformación, un espacio de encuentro que utiliza la reflexión y el diálogo. Conocimiento mutuo, conocer el trabajo de cada uno/a, referentes, facilitar la comunicación. Concretar las reuniones anuales, acordar el cronograma en la mesa.
- Comprometerse a fomentar una sociedad inclusiva basada en los derechos humanos.
- Prevención e identificación de la discriminación: Que los miembros de la mesa de Diversidad tengan conocimiento de las iniciativas, acciones y eventos que se generen y les ofrezcan propuestas para incorporar la perspectiva de la diversidad en estas.
- Impulsar proyectos de fomento de la cohesión social y la convivencia basada en la desigualdad.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, e impulsar la participación en igualdad de condiciones en los ámbitos sociales, culturales y políticos locales.

OBJETO Fomentar una sociedad inclusiva basada en la igualdad de oportunidades y no discriminación de forma comunitaria. Impulsar la labor colectiva de las personas, organismos y asociaciones que tengan dicho compromiso.

EVALUACIÓN Reuniones anuales, iniciativas, etc.

RESPONSABLE La técnica de Diversidad.

PRIORIDAD De nivel alto.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN Durante todo el año.

4.05 FORMACIÓN

ACCIÓN	4.5.1 Formación para trabajar con todos los departamentos municipales la perspectiva de transversalidad e interculturalidad del concepto de diversidad.
DIRIGIDO A:	Responsables políticos y personal técnico de los departamentos.
DESCRIPCIÓN	Realizar una jornada de formación del mandato, de dos o tres horas de duración, dirigida al equipo de gobierno y a la Corporación o grupos políticos municipales. Realizar anualmente sesiones formativas, dirigidas al personal técnico de los departamentos municipales. En ambos casos, los contenidos están dirigidos a abordar la diversidad, la igualdad de trato y la lucha contra los estereotipos negativos.
OBJETO	Sensibilización de políticos y personal técnico del Ayuntamiento de Arrasate en torno a la realidad de la diversidad. Ofrecer herramientas en su trabajo diario para una mejor atención a la ciudadanía.
EVALUACIÓN	El número de formaciones realizadas y el número de participantes.
RESPONSABLE	La técnica de Diversidad.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el primer año del programa, en el primer trimestre.

ACCIÓN	4.5.2 Darles formación a los agentes locales, para el ejercicio de sus funciones, en el ámbito de la diversidad, igualdad de trato y en la lucha contra estereotipos y prejuicios.
DIRIGIDO A:	Mesa de Diversidad, medios de comunicación, ámbito educacional, grupos de la tercera edad, educadores/as de tiempo libre, etc.
DESCRIPCIÓN	Sesiones de formación de 2-4 horas para los agentes locales, para abordar temas como la diversidad, la convivencia... Se propondrán formaciones que ayuden a satisfacer las necesidades y resolver las dudas que tengan los diferentes agentes en su día a día.
OBJETO	Sensibilización de las asociaciones y agentes en torno a la realidad de la diversidad local. Posibilitar la formación para la mejora de las intervenciones en el trabajo diario.
EVALUACIÓN	El número de formaciones realizadas y el número de participantes.
RESPONSABLE	La técnica de Diversidad.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante todo el año.

4.06 _____ DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

ACCIÓN	4.6.1 Contemplar y posibilitar todas las formas de comunicación; pictogramas, traductores... Favorecer a las lenguas minoritarias en la difusión de iniciativas.
DIRIGIDO A:	Responsables políticos, personal técnico de los departamentos, medios de comunicación, ámbito educacional, Mesa de Diversidad, asociaciones y entidades locales.
DESCRIPCIÓN	Si no se utiliza el lenguaje comunicativo de una sociedad, las personas no llegan a la información necesaria para la toma de decisiones, para interactuar con su entorno y para influir en el entorno. Por tanto, se analizarán e implantarán herramientas que faciliten la comunicación y que posibiliten la información directa para construir una ciudadanía inclusiva y promover la convivencia.
OBJETO	Tener en cuenta todas las lenguas y formas de comunicación en la difusión e iniciativas de información para que todos la ciudadanía tenga una información precisa y comprensible. Garantizar una comunicación eficiente y clara.
EVALUACIÓN	Número de publicaciones realizadas en diferentes idiomas y en diferentes formas de comunicación.
RESPONSABLE	Responsable de comunicación, OZM+Barrios, técnica de Diversidad.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante todo el año.

4.07 EUSKERA Y EDUCACIÓN

ACCIÓN	4.7.1 Potenciar el conocimiento del euskera en el alumnado migrante, mediante sesiones de apoyo en horario extraescolar y facilitando el acceso a espacios de uso del euskera.
DIRIGIDO A:	Euskaltegi, departamento de Juventud, Txatilipurdi, centros docentes, infancia y juventud migrante y sus familias.
DESCRIPCIÓN	Si los centros lo consideran necesario, ofrecer servicio de euskera al alumnado en horario extraescolar. Garantizar la participación de niños, niñas y jóvenes migrantes en las acciones lúdicas de comunicación en euskera.
OBJETO	Fomentar el aprendizaje y uso del euskera en la población infantil y juvenil de origen extranjero.
EVALUACIÓN	Informe anual que recoge las competencias adquiridas por los participantes.
RESPONSABLE	Personal técnico de los departamentos de Educación, Euskera y Diversidad.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante todo el año.

ACCIÓN	4.7.2 Continuar con el desarrollo de los “Talleres de Convivencia” que se llevan a cabo en los centros educativos en ESO e iniciar su desarrollo en los últimos niveles de FP.
DIRIGIDO A:	El Ayuntamiento, los centros docentes, adolescentes y jóvenes.
DESCRIPCIÓN	Reconocimiento positivo de la diversidad y capacitación del alumnado para disponer de conocimientos, actitudes y valores positivos sobre la diversidad, para construir el camino que posibilite el aprendizaje con compromiso social. Comenzar a trabajar los talleres de convivencia en los últimos cursos de FP. El taller se compartirá con las asociaciones para que hagan aportaciones.
OBJETO	Que el alumnado conozca las diferentes realidades y se eduque en la diversidad.
EVALUACIÓN	Feed-back con alumnado y profesorado y encuestas de satisfacción (al alumnado, profesorado, agentes y dinamizadores).
RESPONSABLE	Asociación Ekin Emakumeak, departamento de Diversidad del Ayuntamiento.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante todo el año.

4.08 NIÑAS Y NIÑOS, Y JÓVENES

ACCIÓN	4.8.1 Se fomentará especialmente la igualdad de oportunidades de la población infantil y juvenil, para que todos y todas tengamos los mismos derechos y oportunidades y para garantizar la equidad.
DIRIGIDO A:	Ayuntamiento, personal técnico de todos los departamentos, asociaciones, entidades que desarrollan su labor con la población infantil y juvenil, centros docentes.
DESCRIPCIÓN	Se desarrollarán actuaciones que permitan la participación de todos los niños, niñas y jóvenes del municipio en los mismos ámbitos e iniciativas. El apoyo municipal será fundamental, garantizando la protección económica a las familias de niños, niñas y jóvenes con problemas de acceso debido a problemas económicos. Diagnóstico.
OBJETO	Promover la igualdad de oportunidades de la población infantil y juvenil.
EVALUACIÓN	Participación de la población infantil y juvenil, especialmente de aquella que se encuentran en situación de exclusión.
RESPONSABLE	Departamento de Intergeneracionalidad, departamento de Diversidad, Gobierno Municipal.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

4.09 _____ TERCERA EDAD

ACCIÓN	4.9.1 Promover, elaborar y desarrollar acciones que generen una mirada activa en las personas de la tercera edad.
DIRIGIDO A:	Ciudadanía.
DESCRIPCIÓN	Posibilitar la participación de las personas y asociaciones de la 3ª edad en iniciativas locales, fomentando las relaciones intergeneracionales y creando espacios comunes. Tener en cuenta las necesidades y deseos de las personas de la tercera edad en las iniciativas y espacios que se generen. Participar en los proyectos de lucha contra la soledad, e impulsarlos desde la Mesa de Diversidad.
OBJETO	Tener en cuenta a las personas de la 3ª edad en todas las dinámicas y ámbitos locales.
EVALUACIÓN	Impacto de las acciones que se llevan a cabo en colaboración.
RESPONSABLE	Técnica de Intergeneracionalidad, responsable política correspondiente, técnica de Diversidad y responsable política correspondiente.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante los dos primeros años del plan.

4.10 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVOS ESPACIOS

ACCIÓN 4.10.1 Crear espacios para trabajar asuntos específicos que den respuesta a las necesidades que surjan en cada momento, con agentes y personal técnico concretos.

DIRIGIDO A: Personal técnico de todos los departamentos, Mesa de Diversidad, toda la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN Espacios de apoyo a la integración de la mirada a la diversidad en las acciones que surjan, en las acciones organizadas por las asociaciones. Trabajar, reforzar y ejecutar la mirada de la diversidad con la colaboración de la Mesa de Diversidad local y de otros u otras expertas.

OBJETO Que los miembros de la mesa de Diversidad tengan conocimiento de las iniciativas, acciones y eventos que se generen y les ofrezcan propuestas para incorporar la perspectiva de la diversidad en estas.

EVALUACIÓN Valoración de las acciones materializadas y compartir la valoración con las personas responsables de estas acciones, recogiendo su visión y aportaciones.

RESPONSABLE Técnica de Diversidad y Mesas de Diversidad.

PRIORIDAD De nivel medio.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN Durante todo el año.

4.11 _____ DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

ACCIÓN	4.11.1 Promover los procesos de socialización y conocimiento del presente plan entre el Ayuntamiento y la ciudadanía: Charlas, sitios web, redes sociales, folletos...
DIRIGIDO A:	Toda la población.
DESCRIPCIÓN	Conocimiento y aportaciones de todo el personal técnico municipal, agentes y ciudadanía.
OBJETO	Visibilizar el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de trato, la lucha contra la discriminación y la convivencia positiva en la diversidad, trasladándolo a la actuación municipal e invitando tanto a asociaciones como a la ciudadanía a colaborar.
EVALUACIÓN	Presentaciones del plan.
RESPONSABLE	Técnica de Diversidad y responsable de comunicación.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el primer año del plan.

4.12 --- VIVIENDA

ACCIÓN	4.12.1 Promover una distribución por barrios equilibrada en cuanto al lugar de residencia.
DIRIGIDO A:	Ayuntamiento, ciudadanía.
DESCRIPCIÓN	Elaborar un estudio de los modelos de barrios: Edad de los barrios (se va envejeciendo la población de algunos barrios), modelos de familia, situación socioeconómica de los barrios, viviendas vacías, etc. No concentrar las viviendas de alquiler social en el mismo barrio. Accesibilidad: la oferta de viviendas protegidas adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad es insuficiente, por lo que este colectivo se encuentra con dificultades para llevar una vida independiente. Ampliación de oportunidades.
OBJETO	Analizar y conocer la realidad para dar respuesta a las necesidades de vivienda del municipio.
EVALUACIÓN	Estudio e informe que se elabora.
RESPONSABLE	Urbanismo, técnica de Diversidad, OZM + Barrios.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante toda la duración del programa.

ACCIÓN	4.12.2 Identificar las viviendas y edificios vacíos del municipio.
DIRIGIDO A:	Ayuntamiento, ciudadanía.
DESCRIPCIÓN	Identificar las viviendas y edificios vacíos y analizar su situación.: condiciones de habitabilidad, medidas, tipo de edificio, etc. Aspectos a analizar: <ul style="list-style-type: none">• Viviendas unifamiliares (tamaño, lugar de residencia, posibilidades de adaptar grandes viviendas en pequeños apartamentos...).• Edificios vacíos: Las que eran viviendas o bien que han albergado otras actividades.• Capacidad o posibilidad de ampliar el parque de viviendas público.
OBJETO	Aprovechamiento de los recursos propios del municipio, revitalización tanto de barrios como edificios vacíos garantizando la oportunidad de ofrecer lugares de residencia dignos.
EVALUACIÓN	Estudio e informe que se elabora.
RESPONSABLE	Urbanismo, técnica de Diversidad, OZM + Barrios.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

ACCIÓN 4.12.3 Txaeta: Promover la convivencia e impulsar acciones de eliminación del estigma negativo.

DIRIGIDO A: Ciudadanía.

DESCRIPCIÓN Son vecinos y vecinas aquellas personas que, partiendo de la práctica y del presente común, independientemente de su visión del mundo o de sus características, comparten, habitan y determinan un país y dan vida a dicho país.
En muchos barrios existe una identidad común que sirve de base para la acción comunitaria, la interacción y el cuidado mutuo.

OBJETO Promover la convivencia en Txaeta e impulsar acciones de eliminación del estigma negativo.

EVALUACIÓN Número de acciones que se llevan a cabo.

RESPONSABLE Etxebide, Ayuntamiento.

PRIORIDAD De nivel medio.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN Durante el tiempo de duración del plan.

ACCIÓN	4.12.4 Campañas de sensibilización para facilitar los alquileresk
DIRIGIDO A:	Ciudadanía, agencias inmobiliarias.
DESCRIPCIÓN	Campañas de información/sensibilización dirigidas a las agencias inmobiliarias y ciudadanía.
OBJETO	Sensibilizar a las agencias inmobiliarias y a la ciudadanía; no dar lugar a los prejuicios a la hora de alquilar viviendas.
EVALUACIÓN	Número de campañas que se realicen e impacto ocasionado.
RESPONSABLE	Técnica de Diversidad y gobierno municipal.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

ACCIÓN	4.12.5 Elaboración del modelo de albergue.
DIRIGIDO A:	Ciudadanía, Ayuntamiento y valle.
DESCRIPCIÓN	Estudio de modelos de albergues para la elaboración y puesta en marcha de un modelo de albergue que se adapte a la realidad del valle, dentro de una colaboración paralela con otros municipios del valle.
OBJETO	Puesta en marcha de un albergue digno en el valle.
EVALUACIÓN	Informe del modelo de albergue.
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Arrasate y Mancomunidad del Alto Deba.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante los dos primeros años del plan.

4.13 --- **PADRÓN SOCIAL**

ACCIÓN **4.13.1 Elaborar el censo social y elaborar y difundir un protocolo para su ejecución.**

DIRIGIDO A: Toda la población.

DESCRIPCIÓN Empadronarse es un derecho fundamental de la ciudadanía; la llave para disfrutar y acceder a los derechos fundamentales que nos asisten a toda persona. El padrón municipal es el registro administrativo donde constan los y las vecinas de un municipio. Los datos del padrón demuestran que esta persona reside y tiene su residencia habitual en el municipio. El padrón es una acción administrativa que está establecido como obligación en el ordenamiento jurídico.
Reconociendo la ciudadanía se hace constar que un habitante pertenece a un municipio concreto y también su identidad; así mismo, el padrón o censo tiene un papel fundamental, que garantiza los derechos y da acceso a todos los servicios/prestaciones de nuestros derechos fundamentales (a la salud, educación, protección social, etc.).

OBJETO • Garantizar el derecho de padrón.
• Dar una solución a los problemas que existen para empadronarse.
• Elaboración, desarrollo e implementación del padrón social.

EVALUACIÓN Número de padrones sociales que se dan.

RESPONSABLE Trabajadoras sociales, Ekin, personal técnico de Bienestar y técnica de Diversidad, secretaria, notificadora.

PRIORIDAD De nivel alto.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN Durante el primer año del plan.

4.14 EMPLEO

ACCIÓN	4.14.1 Promover la formación adaptada a las realidades y capacidades de las personas y trabajar esta paralelamente con proyectos comarcales.
DIRIGIDO A:	Ciudadanía.
DESCRIPCIÓN	Fortalecer las capacidades personales mediante formaciones concretas y ampliar las oportunidades para un mercado laboral más amplio. Dar a conocer a la ciudadanía la agencia de Desarrollo.
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Fomenar la empleabilidad.• Promover la colaboración con la Mancomunidad y posibilitar el intercambio de información.
EVALUACIÓN	Reuniones que se celebran con la Mancomunidad.
RESPONSABLE	Mancomunidad y Ayuntamiento.
PRIORIDAD	De nivel medio.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

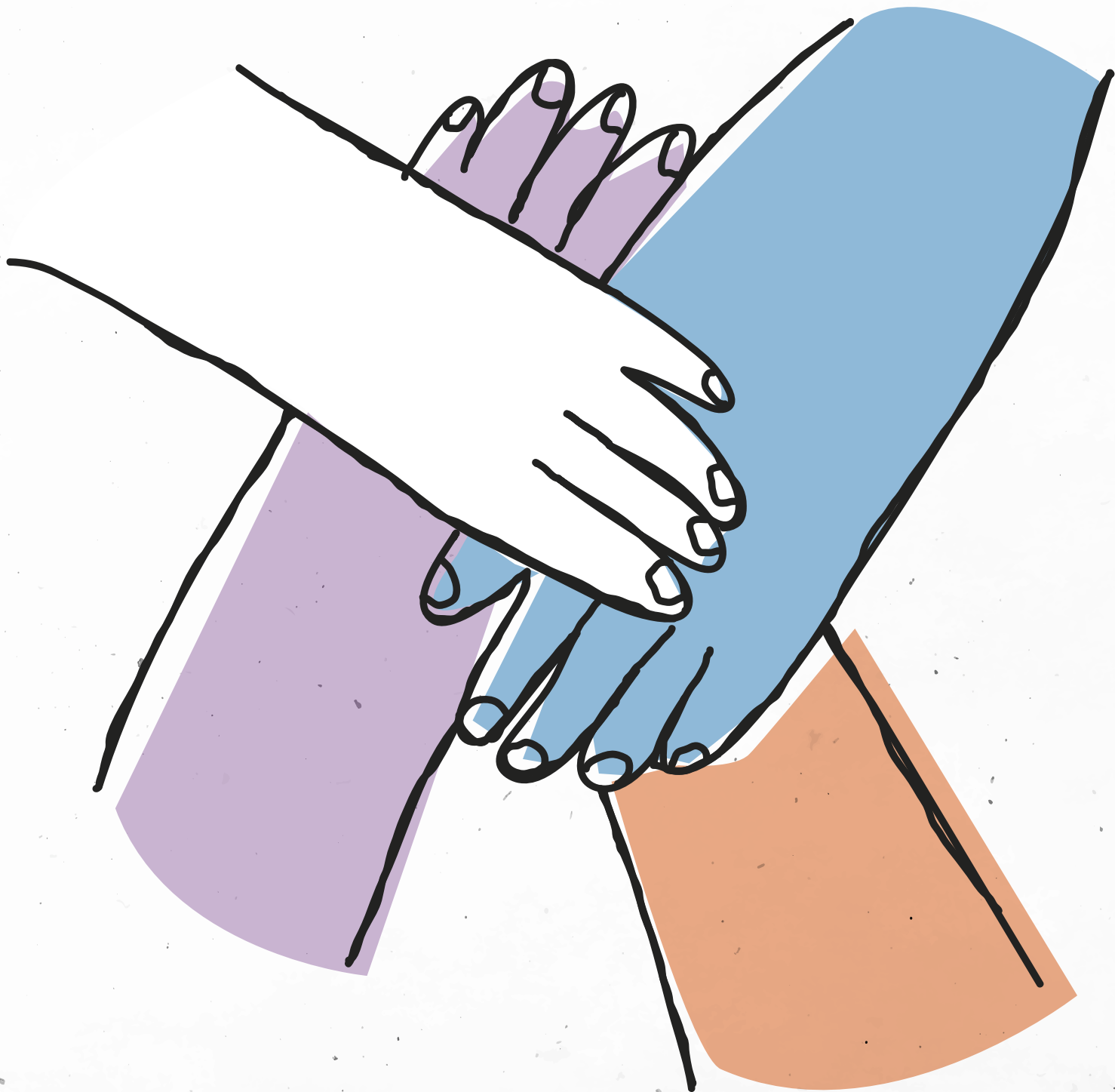
ACCIÓN	4.14.2 Ofrecer herramientas y recursos a la población en situación de desempleo y en riesgo de exclusión, para facilitarle el acceso al mercado laboral: sesiones formativas.
DIRIGIDO A:	Ciudadanía. Ciudadanía en paro y en riesgo de exclusión.
DESCRIPCIÓN	Para facilitar el acceso al mercado laboral, el Ayuntamiento ofrecerá formación sobre herramientas y recursos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Formación para realizar curriculum.• Formación para realizar entrevistas laborales.• Formación para conocer las claves y posibilidades de dar el salto al mercado laboral.• ...
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar y garantizar el empoderamiento para dar el salto al mercado laboral.• Visibilizar y ampliar el mundo laboral hacia la inclusión y una vida digna.• Promover la colaboración con la Mancomunidad y posibilitar el intercambio de información.
EVALUACIÓN	Número de inscripciones que se producen en las formaciones y la satisfacción de las personas participantes en estas.
RESPONSABLE	Mancomunidad, Lanbide y Ayuntamiento (departamento de Bienestar y departamento de Empleo).
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

4.15 _____ DIVERSIDAD DE GÉNERO

ACCIÓN	4.15.1 Feminismoak eta LGTBI+ sailarekin elkarlanean zeharlerroak sortzeko ekintzak sustatzea.
DIRIGIDO A:	Ciudadanía, Ayuntamiento y Mesa de Diversidad.
DESCRIPCIÓN	Promover acciones para la creación de líneas transversales en colaboración con el departamento de Feminismos y LGTBI+. Para ello, impulsar reflexiones y formular propuestas.
OBJETO	Trabajar la diversidad de género con transversalidad, para garantizar la igualdad de trato y no discriminación de todos y la igualdad de oportunidades.
EVALUACIÓN	Reuniones que se celebran con el departamento de Feminismos y LGTBI+ y el impacto de las acciones que se llevan a cabo en el municipio.
RESPONSABLE	Técnica de Diversidad, técnica de Igualdad y responsable político de cada departamento.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.

4.16 _____ CONOCIMIENTO MUTUO

ACCIÓN	4.16.1 Crear o reforzar los espacios para el conocimiento mutuo y fomentar la participación de estos entre la ciudadanía.
DIRIGIDO A:	Ciudadanía, asociaciones
DESCRIPCIÓN	Promover entre la ciudadanía la difusión y participación de las iniciativas y proyectos que se realicen (Arroces del Mundo, Vecinos, Cuentacuentos, sesiones de danza de diversidad funcional, Auzoko, etc.).
OBJETO	Posibilitar espacios para el conocimiento de las personas que ayuden a destruir prejuicios y estereotipos y a generar relaciones y sensibilidad.
EVALUACIÓN	Número de programas que se realizan y número de participantes.
RESPONSABLE	Técnica de Diversidad, Mesa de Diversidad.
PRIORIDAD	De nivel alto.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Durante el tiempo de duración del plan.



VALORACIÓN DEL PLAN

05

Es imprescindible una evaluación continua del Plan. Para ello, se pretende elaborar un plan abierto, es decir, un plan abierto a las mejoras, adaptaciones y correcciones necesarias. Durante el primer año, cada 4 meses, se organizarán reuniones de evaluación entre la técnica de Diversidad, los responsables políticos que se consideren necesarios y la Mesa de Diversidad que garanticen el seguimiento y testeo del Plan, y, asimismo, con carácter previo, la técnica de Diversidad, atendiendo a las acciones que hayan generado o tengan impacto en el plan durante esos meses, recabará la valoración de los agentes y de los técnicos municipales y concejales encargados de llevarlas a cabo, a fin de incorporarlas a la valoración global del plan y utilizarlas como contraste.

Para valorar las acciones y su impacto se creará una plantilla o documento en algún formato que se considere más adecuado.

Se consensuarán con el personal técnico y todos los agentes los ítems para valorar las acciones y su impacto. (Siempre será un documento abierto, adaptable, sobre qué valorar y cómo valorar, y evaluando continuamente el Plan, garantizando la posibilidad de mejora de este).

Digitalizar todo lo que se haga, a final de año y último año de plan, nos permitirá hacer un histórico. Se evaluarán continuamente las líneas y acciones, y se facilitarán y ampliarán las opciones de mejoras.



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN